

## **CONCEJO MUNICIPAL**

PLAN ANTICORRUPCION Y	
ATENCION AL CIUDADANO 2017	

## INTRODUCCION

En cumplimiento de la Constitución Política de 1991 y la ley 1474 de 2011; el Honorable Concejo de Bucaramanga, en aras de coadyuvar con los procesos de lucha contra la corrupción y establecer parámetros que conduzcan al país por el camino de la prosperidad y el desarrollo, pone a disposición de la ciudadanía el PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO para la vigencia 2017, teniendo en cuenta la normatividad pertinente y demás condiciones legales atinentes al mismo.

Para tal efecto la Oficina Asesora de Control Interno, en concordancia con las leyes 87 de 1993 y 1474 de 2011 y el decreto 0943 de 2014, donde se establece el modelo estándar de control interno MECI, en aras de darle prioridad a las políticas institucionales de lucha contra la corrupción, la transparencia y la efectividad de los procesos y procedimientos de la entidad a través del seguimiento y control de las herramientas implementadas por el gobierno nacional, hace seguimiento al plan de acuerdo a la normativa citada.

El Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano de la presente vigencia, se compone de temas como estrategia anti trámites y mecanismos para atención al ciudadano, entre otros.

COMPONENTE	PARA	S PARA	MANEJO.									TRAMITE				
	DE	US Y										=			•	
	uniones periódicas del Con Control Interno, para apoya alta dirección de la Entidad. entificación de las necesidad	en el Plan Anual de Adquisiciones, a fin identificar con	anterioridad términos y requisitos de los bienes y servicios requeridos por la entidad.	<ul> <li>Capacitación en temas normativos y reforzar principios de la administración pública.</li> </ul>	<ul> <li>Socializar el Manual de Funciones, Código de Ética, Estatuto Disciplinario con el fin de</li> </ul>	mejorar la interiorización de las obligaciones, deberes,	y compone jir la conduc	Mantener organizados	archivos de gestión de la	<ul> <li>Corporación.</li> <li>Generar periódicamente copias de seguridad</li> </ul>	<ul> <li>Mejorar la caracterización de los</li> </ul>	procesos misionales de la Corporación.	<ul> <li>Establecer indicadores para medir</li> </ul>	el tiempo de respuesta de los	Socializar el manual de ética de la	entidad
31.01.17	Publicación página web															
30.04.17	Seguimiento y control															
30.06.17	Seguimiento y control															
31.12.17	Seguimiento y control															
יירטי טייטאטרר	Presidencia, Secretario General. Asesor control Interno	i i i i i i i i i i i i i i i i i i i										Presidencia, Secretario General				